



POLITICA DE PRECESAMIENTO DE DATOS

INTRODUCCIÓN

EL PUNTO DEL UNIFORME, dando cumplimiento a lo reglado en el artículo 17 literal K de la Ley Estatutaria No. 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013, ha desarrollado la presente Política de Tratamiento de la Información con el fin de garantizar la adecuada recolección, uso, almacenamiento y, en general, la seguridad de los datos personales recolectados dentro del giro ordinario de sus actividades, así como fijar los criterios para el efectivo ejercicio de los derechos de los titulares de la información.

De esta manera, **EL PUNTO DEL UNIFORME** velará porque los encargados y usuarios autorizados para el tratamiento, den cabal cumplimiento a lo aquí establecido, a través de la implementación de las medidas y procedimientos internos adoptados por la empresa para tal efecto, con apego a las disposiciones legales y constitucionales.

Así mismo, se advierte que aquel titular que autorice de manera previa, libre, expresa e inequívoca el tratamiento de sus datos personales, acepta la presente política de tratamiento de la información en los términos y condiciones establecidos.

CONCEPTOS

Con el fin de conceptualizar el marco general de la presente política, a continuación, se expresa la terminología básica utilizada respecto al tratamiento de la información de conformidad a lo establecido en la ley:

- **Autorización.** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos.** Conjunto organizado de datos de carácter personal, que permita el acceso a los datos con arreglo a criterios determinados, cualquiera que fuere la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.
- **Dato Personal.** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Responsable del Tratamiento.** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con terceros, decida sobre la base de datos y/o tratamiento de los datos.
- **Titular.** Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento y quien se encuentra facultado para ejecutar las acciones que la ley le ha otorgado en materia de protección de datos.
- **Tratamiento.** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

APARTADÓ

 Calle 98 N° 98 - 44
Calle del Comando
PBX: 828 4818

 Calle 100 N° 89 - 01
Avenida
Alfonso López

CHIGORODÓ

 Calle 97 N° 102 - 65
Telefax: 825 52 93



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El Responsable del Tratamiento en referencia a la Política de la Información desarrollada es **EL PUNTO DEL UNIFORME**, quien decidirá sobre el uso que se va a dar a los datos, la finalidad, los medios esenciales, la forma como se hará y en general, todo aquello relacionado con el tratamiento de los mismos.

- Domicilio Principal: Calle 98 98 44 Apartadó- Antioquia
- Correo Electrónico: ventas@elpuntodeluniforme.com
- PBX: 828 48 18

BASES DE DATOS Y FINALIDADES

Para el normal desarrollo de su actividad comercial, organizacional y social, y en atención a las obligaciones adquiridas, **EL PUNTO DEL UNIFORME** efectúa el tratamiento de una serie de datos personales relativos a personas naturales en nombre propio o como representantes de una persona jurídica. Dichos datos personales son tratados para las finalidades que se refieren a continuación:

BASES DE DATOS DEL PUNTO DEL UNIFORME	EMPLEADOS	-Incorporación y actualización en la base de datos, -Gestión de la relación laboral, -Gestión de la relación legal en la normatividad laboral, -Gestión del personal misional y prácticas estudiantiles -Cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales
	PROVEEDORES	-Incorporación y actualización en la base de datos. -Gestión y mantenimiento de la relación contractual y comercial, -Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.
	CLIENTES	-Incorporación y actualización en las bases de datos. -Gestión y mantenimiento de la relación contractual y comercial, -Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.
	SEGURIDAD	-Incorporación y actualización en las bases de datos. -Brindar seguridad e integridad al/los establecimientos de comercio, a los bienes, productos, clientes, proveedores y demás personas que se encuentren dentro del establecimiento del Responsable. -Identificar claramente o en lo posible personas o actividades que contravengan los principios y valores de la empresa y sociedad.

EL PUNTO DEL UNIFORME compartirá la información de las bases de datos con proveedores, contratistas y en general con terceros, sólo si fuese necesario. De esta manera, el titular que autoriza el tratamiento de sus datos personales a **EL PUNTO DEL UNIFORME**, declara conocer esta circunstancia y aceptarla previa, libre, expresa e inequívocamente.

DERECHOS DE LOS TITULARES

EL PUNTO DEL UNIFORME, se compromete observar y respetar los derechos de los titulares de la



información relacionados a continuación, así como las demás garantías fijadas por ley y la autoridad competente:

- Informar al titular, sobre el uso, finalidad y los datos personales recabados por **EL PUNTO DEL UNIFORME**.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento.
- Permitir, cada mes calendario y sólo por una vez, el acceso de forma gratuita a los datos personales del titular o cuando existan modificaciones sustanciales a la presente política de tratamiento de la información.
- Dar trámite conforme a la ley y la presente política, a las consultas y reclamos ejercidos por el titular.
- Solicitar la supresión del dato o la revocatoria de la autorización, cuando no exista algún deber legal o contractual que imponga a **EL PUNTO DEL UNIFORME** el deber de tratamiento de la información.

PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS COMO TITULARES

Se encuentran legitimados para el ejercicio de los derechos el titular, sus causahabientes o representante y/o apoderado, tal como lo establece el art. 20 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, elevando o presentando la respectiva solicitud a través de los siguientes canales:

1. Correo electrónico: ventas@elpuntodeluniforme.com
2. Línea telefónica: PBX: 828 48 18
3. Página web www.elpuntodeluniforme.com, mediante el vínculo contáctenos.
4. Escrito dirigido Domicilio Principal: Calle 98 98 44 Apartadó- Antioquia.

La comunicación, cuyo contenido se detalla a continuación, debe dirigirse al Departamento de Recursos Humanos del **PUNTO DEL UNIFORME**, dependencia encargada de atender las peticiones de Consulta y Reclamo:

- Nombres y apellidos del titular.
- Copia del documento de identidad del titular o causahabiente, o en su caso, de la persona que lo representa, así como del documento acreditativo de tal condición o representación.
- Contenido de la solicitud, describiendo de forma clara y precisa los datos personales respecto de los que el titular desea ejercitar sus derechos.
- Dirección de notificación y teléfono de contacto del titular.
- Documentos que soportan la solicitud, en caso de ser necesario.

Procedimiento y Términos

EL PUNTO DEL UNIFORME, dará cumplimiento a los términos fijados en el Título V de la Ley 1581 de 2012 para emitir respuesta a las solicitudes de Consulta y Reclamo que, en ejercicio de sus derechos, los titulares han interpuesto.



Consulta

EL PUNTO DEL UNIFORME atenderá la consulta en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al solicitante, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso será superior a los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Reclamo

Recibida la solicitud **EL PUNTO DEL UNIFORME** resolverá la petición del reclamo, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, a contar desde la recepción de la solicitud. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al solicitante los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso superará los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En caso de que el reclamo resultara incompleto, **EL PUNTO DEL UNIFORME** requerirá al interesado dentro de los cinco

(5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Dando alcance al principio de seguridad que regula el Tratamiento de la Información, **EL PUNTO DEL UNIFORME**, ha implementado las medidas, políticas y procedimientos técnicos, humanos y administrativos necesarios para proteger los registros de datos personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

VIGENCIA

EL PUNTO DEL UNIFORME tratará los datos personales contenidos en las bases de datos de su titularidad, durante el tiempo que sea razonable y necesario para la finalidad en razón de la que son recabados los datos.

Una vez cumplida la finalidad del tratamiento, y sin perjuicio de las normas legales, **EL PUNTO DEL UNIFORME procederá**, ante solicitud previa y expresa, a la supresión de los datos personales en su posesión, salvo que exista una obligación legal o contractual que requiera su conservación. De ahí que no exista un periodo de vigencia determinado para el tratamiento de las bases de datos personales.

La presente política de tratamiento de la información entra a regir a partir del mes de noviembre de 2016.

APARTADÓ

 Calle 98 N° 98 - 44
Calle del Comando
PBX: 828 4818

 Calle 100 N° 89 - 01
Avenida
Alfonso López

CHIGORODÓ

 Calle 97 N° 102 - 65
Telefax: 825 52 93